



PODER JUDICIAL DE CÓRDOBA

DEFENSORIA GENERAL

Protocolo de Resoluciones

Nº Resolución: 9

Año: 2026 Tomo: 1 Folio: 23-24

EXPEDIENTE SAC: 14531979 - RESOLUCIONES DEFENSORIA GENERAL 2026 - RESOLUCIONES

PROTOCOLO DE RESOLUCIONES. NÚMERO: 9 DEL 30/06/2026

RESOLUCIÓN DG n.º 9/2026

Ref.: Otorgar Auspicio Académico al “3º Encuentro Universitario de Litigación Penal del Centro y de sus Jornadas Preparatorias desafíos actuales en litigación penal”

Y VISTO:

El “ 3º Encuentro Universitario de Litigación Penal del Centro y sus Jornadas Preparatorias desafíos actuales en litigación penal”, organizado por los Departamentos de Derecho Penal y Criminología, y de Derecho Procesal, ambos de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, bajo la dirección de Maximiliano Hairebedian y Norma Patricia Soria y la coordinación de Lucas Heber Ríos y Juan Manuel De Domingo, que tendrá lugar los días 25 y 26 de junio, 24 de julio y 8 de agosto del corriente año, en el ámbito de la mencionada facultad.

Y CONSIDERANDO:

1. Que el Ministerio Público de la Defensa, creado por la Ley Provincial n.º 10915, constituye un organismo autónomo e independiente, cuya misión esencial consiste en garantizar el acceso a la justicia y la tutela efectiva de los derechos de las personas y grupos en situación de vulnerabilidad, mediante la prestación de una asistencia jurídica integral, especializada y de calidad.
2. Que, en el cumplimiento de sus fines institucionales, este órgano promueve una política

permanente de fortalecimiento institucional y mejora continua del servicio de defensa pública, impulsando la capacitación y formación continua de sus integrantes, la investigación y producción de conocimiento, la generación y sistematización de información, la innovación en la gestión, el trabajo interdisciplinario y la cooperación con organismos públicos, instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil.

3. Que, en ese marco, la articulación con universidades, centros de estudio y ámbitos de formación especializada constituye una herramienta estratégica para la actualización permanente de las prácticas profesionales, el intercambio de experiencias y la incorporación de nuevas herramientas y destrezas orientadas al fortalecimiento del servicio de defensa pública y a la protección efectiva de los derechos de las personas asistidas.

4. Que, en consecuencia, resulta de interés institucional acompañar y auspiciar aquellas iniciativas académicas y de formación que promuevan la excelencia profesional, el debate jurídico, la actualización de conocimientos y el fortalecimiento de las capacidades de litigación, en consonancia con la misión, los objetivos y los valores que orientan la actuación del Ministerio Público de la Defensa.

5. Que las actividades académicas vinculadas a la litigación penal y a la formación práctica en audiencias orales representan instancias de especial relevancia para el perfeccionamiento de las habilidades técnicas y estratégicas de quienes intervienen en la administración de justicia, contribuyendo al desarrollo de competencias indispensables para el ejercicio de una defensa eficaz, de calidad y comprometida con los principios que inspiran la función pública de la defensa.

6. Que, en este sentido, el “3° Encuentro Universitario de Litigación Penal del Centro y sus Jornadas Preparatorias: desafíos actuales en litigación penal” constituye un ámbito de formación, intercambio y actualización académica orientado al desarrollo de destrezas y habilidades vinculadas a la litigación oral, la argumentación jurídica y la actuación en audiencias, promoviendo además el debate y la reflexión sobre los desafíos actuales del

proceso penal y del ejercicio de la defensa.

Por todo ello, el Defensor General **Pablo A. Bustos Fierro**, con intervención de la Defensora Adjunta **Guadalupe García Petrini**, y de los Defensores Adjuntos **Pablo D. Pupich** y **Néstor A. Gómez**, en función de las atribuciones establecidas en la Ley n.º 10915 y su modificatoria Ley n.º 11021, **RESUELVE:**

1. OTORGAR AUSPICIO ACADÉMICO al “3º Encuentro Universitario de Litigación Penal del Centro y sus Jornadas Preparatorias desafíos actuales en litigación penal”, organizado por los Departamentos de Derecho Penal y Criminología y de Derecho Procesal, ambos de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, que tendrá lugar los días 25 y 26 de junio, 24 de julio y 8 de agosto del corriente año, bajo la dirección de Maximiliano Hairabedian y Norma Patricia Soria y la coordinación de Lucas Heber Ríos y Juan Manuel De Domingo.

2. COMUNICAR a las dependencias interesadas, publicar y dar amplia difusión por los canales oficiales.

DEFENSORÍA GENERAL, 30 de junio de 2026.

Texto Firmado digitalmente por:

BUSTOS FIERRO Pablo Alfredo

DEFENSOR/A GENERAL

Fecha: 2026.06.30

GARCÍA PETRINI Guadalupe

DEFENSOR/A ADJUNTO

Fecha: 2026.06.30

PUPICH Pablo Damian

DEFENSOR/A ADJUNTO

Fecha: 2026.06.30

GOMEZ Nestor Alejandro

DEFENSOR/A ADJUNTO

Fecha: 2026.06.30